

RESOLUCION FACISA N° 04/2026

POR LA CUAL SE INFORMA LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCION DE DOCENTES ENCARGADOS, CÁTEDRAS, AUXILIAR DE ENSEÑANZA Y CATEGORÍAS ADICIONALES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, PARA EL PERIODO LECTIVO 2026.-

Salto del Guairá, 09 de febrero de 2026

VISTO:

El dictamen presentado por la comisión de evaluación N° 01/2026 del concurso público de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, auxiliar de enseñanza y categorías adicionales correspondiente al periodo académico 2026, y:

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 01/2026, el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, da por inicio el proceso de concurso público de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, auxiliar de enseñanza y categorías adicionales de la carrera de Licenciatura en Enfermería, periodo académico 2026, y de la misma manera aprobando la conformación de la comisión de selección, el cronograma, los indicadores y criterios adicionales para el concurso.

Que, el reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN en su Art. 5º describe: “*En cada Facultad, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el Decano, resolución mediante, constituirá una comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio en la Facultad. Dicha comisión de selección será presidida por el Decanato. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado*”.

Que, el mismo cuerpo de normas en su Art. 11º describe: “*El plazo para la postulación de los interesados será de tres días hábiles, la comisión de selección tendrá cuatro días hábiles, a partir del día siguiente del cierre del periodo de postulación, para la evaluación de las carpetas presentadas y la elaboración del correspondiente dictamen que será elevado al Decano. Sobre la base de este dictamen, el Decano emitirá una resolución en la que declarara ganador, por cada cargo docente en concurso, al mejor puntuado en el concurso respectivo, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de recepción del dictamen de la Comisión de selección y dicha decisión será comunicada al Consejo Superior Universitario dentro de las 48 horas de haber quedado consentida por las partes.*

El concurso deberá de concluir, como máximo, dentro de los treinta días corrido, a partir de recibida la convocatoria del Rectorado. Se declarará desierto el concurso al que no se admitiere al menos un postulante”.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe: “Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones”. -----

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ:

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, según el dictamen Nº 01/2026 de la comisión de evaluación, los resultados del concurso de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, auxiliar de enseñanza y categorías adicionales de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, periodo lectivo 2026, según se detalla a continuación.

RESULTADO DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA DOCENTES FACISA CARRERA DE ENFERMERÍA, PERÍODO LECTIVO 2026

CARGO	CI N°	RESULTADO	PUNTAJE
PRIMER CURSO			
Comunicación y Trabajo Intelectual	1.273.012	Ganador	93
Técnicas Básicas de Enfermería	6.274.069	Ganador	53
Técnicas Básicas de Enfermería	4.005.519	Segundo	10
Promoción de la Salud	6.277.204	Ganador	57
Introducción a las TICs	5.292.347	Ganador	76
Psicología General y Evolutiva	2.478.703	Ganador	75
Inglés	1.318.256	Ganador	86
Introducción al Modelo de Teoría de E.	3.263.931	Ganador	68
SEGUNDO CURSO			
TICs en Redacción Científica (Auxiliar)	4.815.775	Ganador	82
Farmacología (Auxiliar)	4.679.498	Ganador	49
Microbiología y Parasitología (Auxiliar)	5.225.766	Ganador	49
Investigación I (Auxiliar)	5.093.789	Ganador	66

Misión: Formar profesionales en el área de ciencias de la salud con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel.: (021) 3381255 / (0973) 842637
facisaunican@hotmail.com

TERCER CURSO			
Bioestadística (Auxiliar)	3.177.560	Ganador	79
Didáctica en Salud (auxiliar)	2.375.918	Ganador	113
CUARTO CURSO			
Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalaria y de Salud Pública (Auxiliar)	4.815.775	Ganador	87
Legislación Laboral y Medicina Forense (Auxiliar)	4.966.499	Ganador	40
Bioética (Auxiliar)	2.512.131	Ganador	28

CATEGORIAS ADICIONALES			
CARGO	CI N°	RESULTADO	PUNTAJE
Profesor investigador	3.177.560	Ganador	99
Profesor investigador	2.375.918	Ganador	103
Profesor investigador	6.277.204	Ganador	55
Profesor investigador	1.201.818	Ganador	35
Profesor de tiempo completo	3.263.931	Ganador	88
Profesor de tiempo completo	2.170.272	Ganador	57
Profesor Extensionista	5.426.512	Ganador	65
Profesor Extensionista	7.246.017	Ganador	59
Profesor de apoyo	7.246.017	Ganador	44
Profesor Encargado de MECIP	5.093.789	Ganador	79
Docente Encargado de Autoevaluación	3.941.596	Ganador	52
Docente Técnico	4.815.775	Ganador	62
Profesor de Soporte Tecnológico	5.292.347	Ganador	81
Profesor Tutor áreas hospitalarias	1.099.580	Ganador	58
Profesor Tutor áreas hospitalarias	1.051.853	Ganador	54

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, notificar, publicar y cumplido archivar.

Lic. Juan Ramón Caballero Ayala
Secretario General de FACISA



Dra. Agustina Nakayama de Peralta
Decana de FACISA

